

Miércoles, 3 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General, ejercicio 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

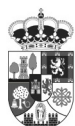
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	97.500,00
2	Impuestos Indirectos.	4.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	70.751,17
4	Transferencias Corrientes.	357.973,83
5	Ingresos Patrimoniales.	75.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	13.900,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Miércoles, 3 de enero de 2024

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	619.625,00
CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	244.316,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	272.571,00
3	Gastos Financieros.	200,00
4	Transferencias Corrientes.	47.900,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	54.638,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	619.625,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Miércoles, 3 de enero de 2024

Personal Funcionario:

- Secretaría Intervención. Grupo A1-A2. En propiedad. CD 26
- Auxiliar Administrativo/a. Grupo C2. Propiedad. CD 18

Personal Laboral Indefinido:

- Peón de Mantenimiento.

Altos Cargos:

- Tte. Alcaldía. Dedicación parcial.

Personal Laboral Temporal:

2 Socorristas.

1 Peón servicios varios, programa Diputación Integra.

3 Peones de servicios varios, PCEME.

1 Peones de servicios varios, Diputación Activa Empleo.

1 Dinamizadora Socio-Cultural, Programa Activa Cultura.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria, 2 de enero de 2024

Mónica Martín Sánchez
ALCALDESA-PRESIDENTA

